



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00287308- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-122-E-UNC-DEC# FL, y su rectificativa RHCD-2022-150-E-UNC-DEC# FL, y la renuncia condicionada presentada por la Prof. Amelia María BOGLIOTTI (Leg. 23.417);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-122-E-UNC-DEC# FL, en orden 06 y su rectificativa RHCD-2022-150-E-UNC-DEC# FL y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Amelia María BOGLIOTTI (Leg. 23.417) al cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza II, Sección Francés, a partir del 1 de julio de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. BOGLIOTTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

